

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a celebrar la presente escritura pública la señora Sofia Margarita Moreno Vera, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, habit y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CHANGECORP Sociedad Anónima, conforme se desprende del nomenclario que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía CHANGECORP Sociedad Anónima, otorgó un Poder Especial a favor del señor César Miguel Armijo Torres mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésimo Sexta del Cantón Quito, de la Doctora Ximena Borja de Navas, el día veintiseis de febrero de dos mil.- **TERCERA.- REVOCATORIA.-** En mi calidad de Gerente General de la compañía CHANGECORP Sociedad Anónima, revoco expresamente el Poder Especial otorgado a favor del señor César Miguel Armijo Torres, el mismo que se encuentra especificado en la cédula anterior. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento, HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada fehacientemente. La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el DOCTOR GALO LARCO CHACON, Abogado con matrícula número cuatro mil ochocientos veintinueve y cinco de Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que al caso requiere y heida que a la fue a la compareciente, por mi la Notaría, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SRTA. SOFIA MARGARITA MORENO VERA
C.C. No. 171123600-8
La Notaría, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas
pv5560a.r.

Hay un sello r/522/A.C.

ANULACIONES

ANULACION
Por haberse extinguido la Poliza No. 1001993512 del Banco BANCOMEX S.A. a nombre de MARIA VALENCIA.
pv5563a.r.

ANULACION
Por pérdida se anula el Título de SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A. Nº 599 por 7.478.236 acciones de \$1. 100, perteneciente a CRUZ ROJA ECUATORIANA-QUITO.
r/2006984/A.C.



QUEDA ANULADA
Por pérdida, libreta de ahorros No. 010669279 Mutualista Pichincha, Ana L. Hernández.
e.g/648/A.P.

QUEDA ANULADA
Se procede a anular la libreta de Ahorros # 011094546 de la Mutualista Pichincha perteneciente a Targelia Chuquisala Setién.
e.g/656/A.P.

MEJORES

R. DEL E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL TERCER
TRIBUNAL DE MEJORES
DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.2125 de 10 AGO. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Desarrollar actividades relacionadas con la informática y la computación, así como la ejecución de trabajos de informática y procesamiento de datos, asesoría, análisis y diseños, técnica en utilización y/o selección de equipos y/o programas de aplicaciones y control de sistemas...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 AGO. 2000

Dr. Edisson Viteri Grijalva
SECRETARIO GENERAL (E)

15621.

15 AGO 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ASESORIA Y SISTEMAS GOMEZ & GOMEZ S.A.

Se comunica al público que la compañía ASESORIA Y SISTEMAS GOMEZ & GOMEZ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de agosto del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00-Q-IJ-2149 de 11 Ago. 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 100 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Brindar servicios de asesoría en sistemas de información, análisis, diseño y programación de sistemas computarizados, transcribir información sistematizada, capacitación técnica en sistemas, soporte técnico, estudios de factibilidad para adquisición de equipos para la sistematización de datos....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 11 Ago. 2000

Dr. Edisson Viteri Grijalva
SECRETARIO GENERAL (E)

RMCC/lmg.
EXT.1596

r/2006942/A.C.